



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 23 ABR 2025

VISTO el Expediente MS-E-25647-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 07/2025 referente a la adquisición urgente de placa paciente, requerida por el Servicio Quirúrgico del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 12-2025-RAF 500.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 418/2025 se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 23.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N°26, la efa de Servicio de Quirófano HRU, Instrumentadora quirúrgica Iñigo Paola recomienda preadjudicar el renglón N°01 de la Compra Directa N° 07/2025 a la firma MEDIFAR SRL CUIT N° 30-71800743-3, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°28, en Orden N° 10, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N°27.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso b), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 1771/24, N° 188/23 y N° 565/23, sus modificatorias y complementarias y en

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

la Resolución MS N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 07/2025 referente a la adquisición urgente de placa paciente, requerida por el Servicio Quirúrgico del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 418/2025, a la firma MEDIFAR SRL CUIT N° 30-71800743-3 por un importe total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$1.597.200,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el renglón N°01 de Compra Directa N°07/2025, a la firma MEDIFAR SRL CUIT N° 30-71800743-3 por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$1.597.200,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 523 /2025

H.R.U.
M.S.V.

H. F. Suñes
Lic. María Fernanda Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

